



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la realización de los Campeonatos Sudamericanos de Windsurf Foil, de Bic Techo y Race Board en la Ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut en el próximo mes de noviembre de 2021. Los mismos son impulsados por la Asociación Argentina y la Asociación Internacional de Windsurf y organizados por el Club Náutico Atlántico Sud (CNAS).

Dip. Ignacio A. Torres



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Club Náutico Atlántico Sud (CNAS) de Puerto Madryn, provincia del Chubut, nació a partir de la iniciativa de un puñado de jóvenes visionarios, con apego y emoción; pensando en la aventura de hacerse a la actividad náutica, con esa audacia decidieron fundarlo allá por el año 1955.

A lo largo de estos 65 años de historia, han trascendido las fronteras de la provincia y de nuestro país en relación a los deportes náuticos y las actividades subacuáticas. Colocando a Puerto Madryn dentro del calendario anual de Regatas, con la ya tradicional “Copa de las Ballenas” que cumplió 14 ediciones, es considerado como el evento de vela más importante del sur argentino.

Como Escuela Náutica, el Club fue premiado como uno de los cinco proyectos náuticos más importante del país, en ese marco, durante el mes de febrero del corriente año organizó la segunda fecha del Campeonato Argentino de Fórmula Foil.

Como corolario de toda esa experiencia y capacidad de trabajo, es que buscaron la confianza del mundo de la vela, la Asociación Argentina y la Asociación Internacional de Windsurf, para otorgarle a la institución la posibilidad de organizar un evento de magnitud, como la organización de tres Campeonatos Sudamericanos en las disciplinas Windsurf Foil, de Bic Techo y Race Board en el lapso de dos semanas en Puerto Madryn.

Es algo inédito para la Argentina. Esperando la afluencia de competidores de Chile, Uruguay, Perú y Brasil principalmente, que son los cuatro lugares donde está más desarrollada la disciplina.

Es nuestro deber como legisladores, visibilizar estas acciones que coadyuvan al desarrollo del deporte, la participación social, el turismo y sobre todo reconocer las Instituciones que trabajan seriamente de puertas abiertas a la comunidad y brindándole reconocimiento a la Patagonia como faro de interés a través de la vela.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados aprueben el presente Proyecto de Resolución.

Dip. Ignacio A. Torres